

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 013-2020  
DEL 10 DE JULIO DEL 2020**

En la Municipalidad Distrital de San Miguel, Provincia de La Mar, Región Ayacucho, en la Sala de Regidores, siendo las 10:00 de la mañana del día 10 de julio del año 2020, se encuentra el Concejo Municipal reunido ante la convocatoria del señor Alcalde **ING. WILDER MANYAVILCA SILVA**, y con la asistencia del Secretario General Abg. Ricardo Antonio Arce Vilchez, designado con Memorando N°158-2020-MPLM-SM/A-GM, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de La Mar.



Se deja constancia que la Sesión de Concejo Municipal, lo prevé en el artículo 36° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 237 - 2015, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

**I. ASISTENCIA:**

- Regidor, TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA, con DNI N° 2868152.
- Regidor, ROMNEL CAMPOS BEDOYA, con DNI N° 28290901.
- Regidor, EFRAIN MARTINEZ ATAO, con DNI N° 42199905.
- Regidor, IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES, con DNI N° 08109421.
- Regidora, YULAY PAREDES ARCE, con DNI N° 44606059.
- Regidor, ANGEL QUISPE CCORAHUA, con DNI N° 28712948.
- Regidor, MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, con DNI N° 42796224.
- Regidor, JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO, con DNI N° 28709730.
- Regidor, OCTAVIO AIVAR DEL PINO, con DNI N° 28291884.

Luego de constatar el quorum reglamentario, queda válidamente instalada la Sesión de Concejo Municipal; por lo que, el señor Alcalde saludó la presencia de las/os Regidores/as y apertura la Sesión.

**II. AGENDA:**

1. Informe N°313-2020-MPLM-SM-GI/WLLC de fecha 23 de junio de 2020, mediante el cual el Gerente de Infraestructura informa sobre la continuidad de las obras.

**III. DESPACHOS:** Ninguno.

**IV. INFORMES:**

El señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los Regidores.

- **El señor Alcalde:** Haciendo uso de la palabra informó sucintamente que, desde el día 26 de junio del 2020, se encontró atendiendo las actividades en el Palacio Municipal, haciendo las coordinaciones de los trabajos relacionado a las actividades que se tiene dentro de la institución. El día 30 de junio del 2020 y el día 01 de julio del 2020 se encontró también atendiendo las actividades en el Palacio Municipal, asimismo el uno de julio en horas de la mañana estuvo presente en el Cetro Poblado de Uras donde se dio inicio de la construcción de la carretera y en horas de la tarde estuvo presente en el Distrito de Samugari en la juramentación del Alcalde del Centro Poblado de Piriato Zorza. El día 02 de julio de 2020, estuvo presente en la reunión del Centro Poblado de Canal y Comunidad de Balsamuyucc del Distrito de Samugari. El día 03 de julio del 2020, se encontró atendiendo las actividades en el Palacio Municipal. El día 06 de julio de 2020, estuvo presente en el inicio con las actividades de encausamiento para el tema de emergencias en el Centro Poblado de Ninabamba. El día 07 de julio del 2020, estuvo presente en el Distrito de Ayna de San Francisco y Distrito de Santa Rosa estuvo presente en la entrega de Kids de limpieza del comedor popular de acuerdo al Decreto Supremo N°044-2020--PCM. Los días 08 y 09 de julio del 2020, se encontró atendiendo las actividades en el Palacio Municipal.



- Regidor Romnel Campos Bedoya:** Señala que, el día 25 de junio del 2020, tuvo una reunión con las autoridades de Capillapampa para ver la disponibilidad del terreno de la familia Andrade, que se encuentra ubicada a la entrada de Capillapampa, reunión que participo conjuntamente con los regidores Octavio Aivar Del Pino y Jorge Rolando Quispe Alvarado, ya que se tiene algunos inconvenientes de ceder el terreno a favor de la comunidad de Capillapampa, ya que se va dar inicio del asfaltado de cuatro comunidades. El día 09 de julio del 2020, participo en la verificación del mantenimiento de la carretera del tramo Rayama, Cusay, Chaca con presencia del señor Alcalde acompañado también de los regidores Iban Calucero Navarro Torres y Ángel Quispe Ccorahua.
- Regidor Ángel Quispe Ccorahua:** Señala que, día 08 de julio del 2020, participo en la verificación respectiva conjuntamente con el Ingeniero Rolando, en el caso IVP del tramo del sector Chungui tramo por tramo y no se encontró a la empresa ganadora así como a ninguno de sus trabajadores en los respectivos tramos, sin embargo ya está en ejecución los mantenimientos de carretera y en lo posterior hará llegar de manera escrita dicha observación. El día 09 de julio del 2020, realizo de manera inopinada conjuntamente con otros funcionarios la visita en el sector Rayama el mantenimiento de carretera así como las maquinarias, en la cual se encontró a los trabajadores cumpliendo sus funciones, de igual manera se observó algunas cosas por lo que se sugirió a los trabajadores que se tiene que mejorar, asimismo el señor operador de rodillo manifestó que a la maquinaria de rodillo le falta mantenimiento
- Regidor Iban Calucero Navarro Torres:** Señala que, el día 05 de julio de 2020, estuvo presente en el Centro Poblado de San Martín haciendo la entrega de algunos bienes que provienen de aduanas en presencia de las respectivas autoridades, de igual manera estuvo presente en el inicio del camino vecinal de Naranjal a los Ángeles. El día 07 de julio del 2020, estuvo en la ciudad de Ayna y Santa Rosa haciendo entrega de los kids en compañía del señor Alcalde. El día 09 de julio del 2020, participo en una visita inopinada al proyecto de reubicación de calzada de caminos vecinales en las localidades de Chaca, Cusay y Rayama. Asimismo cumplió una visita inopinada al almacén de PCA en la cual encontró los Kids que están siendo entregadas a cada comedor
- Regidor Efraín Martínez Atao:** Señala que, el día 06 de julio del 2020, realizo una visita inopinada a los mantenimientos de los caminos vecinales que está realizando IVP, en las cuales en el tramo de Masinga se encontró que los trabajadores se encuentran sin sus implementos de protección personal, así como sin las herramientas correspondientes y no están cumpliendo con los protocolos de seguridad. De igual forma se hizo presente en el tramo de Accho de IVP y de la misma forma el personal no tienen sus implementos de protección personal como cascos, guantes, lentes, ni las herramientas correspondientes por lo que se le ha llamado al microempresario en la que se comprometió implementar de inmediato los equipos de protección y los protocolos de seguridad contra el COVID-19. Asimismo se ha verificado el tramo de Tambo, Huayao, Vicus Osno Bajo y Osno Alto, en la que sí están cumpliendo con sus informes como el CPP y su respectivo protocolo.
- Regidor Miguel Ángel Vila Romero:** En primer lugar se pronuncia ante el Oficio N° 00700-2020-SG/JNE, donde en el asunto señala se remite información para su atención lo cual se debió atender en la sesión de ayer (09 de julio del 2020) donde claramente se especifica los términos, por lo que solicita dejar constancia que no se está llevando a cabo el adecuado protocolo que pide el Jurado Nacional de Elecciones o recomienda; del mismo modo poner en conocimiento al pleno de concejo que la máxima autoridad es el pleno de concejo y desconoce los motivos o las razones por la cual se ha suspendido por cinco minutos la sesión del día de ayer (09 de julio del 2020), cree que no es el adecuado mecanismo, que existe una norma que no se debe de tomar de manera autoritaria por encima del pleno de concejo; del mismo modo señala que justamente ayer (09 de julio del 2020) se pudo notar que había seis votos a favor del tema que se trató, dos abstenciones y un voto quedo y se desconoce si ha sido a favor o en contra de parte del teniente Alcalde Teodosio Zamora Figueroa. Del mismo modo en la sesión ordinaria anterior se ha hecho la invitación a todos los regidores para la verificación de los viveres de productos básicos de la segunda etapa y pudieron visitar con el regidor Teodosio Zamora sin embargo ha habido algunas deficiencias lo cual terminaron en la Comisaría denunciados por el Gerente General, lo cual hasta el momento no se les hace la citación, se rumora que habido pérdidas por equis motivos, el cual se apersonaron a la Comisaría con el regidor Teodosio Zamora, el cual su persona preside la Comisión Especial para la fiscalización de adquisición y distribución de productos de primera



necesidad conjuntamente con el regidor Romnel Campos Bedoya y Octavio Aivar Del Pino, que su persona viene solicitando la documentación desde el cuatro de junio y hasta la fecha le están haciendo el alcance de la documentación parte por parte, que solicitaron la documentación completa desde la adquisición hasta la distribución y parte de la distribución es el empadronamiento el cual hasta la fecha nos les hace llegar la información, por lo que estará reiterando conjuntamente con la comisión para presentar su informe de fiscalización. Del mismo modo han acudido por invitación de parte de los dirigentes de las diferentes asociaciones para verificar el trabajo que vienen realizando en las obras de arte por medio de IVP en la Comunidad de Socos, lo cual han podido notar que hay deficiencias que se tiene que intervenir, y en su debido momento estarán presentando los siguientes pedidos.



- **Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado:** Señala que, 25 de junio del 2020, participo en la reunión con las autoridades de Capillapampa conjuntamente con el regidor Romnel Campos Bedoya y Octavio Aivar Del Pino donde efectivamente por el lugar que pasa la carretera no quiere ceder el propietario de esa zona y se tendría que ver otra alternativa un desvío de repente, por eso se les sugiere que sea conjuntamente con los ingenieros responsables contratistas de la empresa que se está encargando.
- **Regidor Teodosio Zamora Figueroa:** Señala que, el día 30 de junio del 2020, conjuntamente con las autoridades de la Comunidad de LLacchuapampa realizaron una reunión conjuntamente con el Ingeniero William Lloclla Gerente de Infraestructura, autoridades de las 10 comunidades contratista sobre que aún existe falencias de la obra riego tecnificado LLacchuapampa, existiendo algunas observaciones en algunos tramos por ejemplo hay válvulas instaladas en el terreno, alambres de construcción, hay una parte de almacenamiento de agua, hay un seguimiento de tierra en el sector de Pariahuanca, hay deudas pendientes por pagar con la empresa, falta capacitación a personal, usuarios entre otras dificultades, llegando a un acuerdo saludable con la empresa constructora en las comunidades para su mejoramiento correspondiente. El día 01 de julio del 2020, acompañó al señor Alcalde conjuntamente con el regidor Octavio Aivar Del Pino, Alcalde de Centro Poblado de Uras, y la comunidad en general así como la empresa contratista para inicio a la ejecución sobre la transitabilidad del camino vecinal, donde estuvo presente el Alcalde del Centro Poblado de Anco y Alcalde del Centro Poblado de Uras, Pacobamba cumpliendo todos los protocolos de Bioseguridad. El día 06 de julio del 2020, acompañó al señor Alcalde donde estuvo presente el Ingeniero Lloclla, Gerente de Infraestructura en el Centro Poblado de Ninabamba, donde estuvieron presentes la empresa constructora y la comunidad en general para dar inicio de actividades de limpieza y connotaciones de enrocados de cauce de ambos lados del río Arhuamayo, cumpliendo todo los protocolos de bioseguridad, ese mismo día acompañó al señor Alcalde, donde estuvieron presentes el Alcalde del Centro Poblado de Ninabamba para dar inicio a la actividad trocha carrozar. El día 08 de julio del 2020, realizo la verificación conjuntamente con el señor Alcalde en el Centro Poblado Unión Minas, el avance del proyecto carrozar del Centro Poblado Unión Minas-Rayama.
- **Regidor Octavio Aivar Del Pino:** Señala que, el día 01 de junio del 2020, participo como veedor en el inicio de obra de la trocha carrozar Uras, Coscosa y Pacobamba a invitación de la Sub Gerencia conjuntamente con el señor Alcalde y regidor Teodosio Zamora Figueroa, ese mismo día presencié el trabajo de competencia civil en la entrega de Frazadas a los pobladores de Putacca. El día 05 de julio del 2020, participo conjuntamente con el regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado y Romnel Campos Bedoya en una reunión con las autoridades de Capillapampa y la familia Andrade para ver sobre el acceso que se debería realizar sobre el trabajo para la ampliación de la carretera y asfaltado a Capillapampa.



**V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.**

Respecto a las actas de las Sesiones de Concejo N° 05, 06, 07, 08, 09, 10,11 y 12, han sido enviados al grupal de Wathssap de los Regidores para sus respectivas observaciones.

Al respecto, el regidor Miguel Ángel Vila Romero, señala que solicito que se les haga llegar las actas en fisico para hacer la revisión o se les facilite para darles un tiempo determinado para hacer la revisión de las actas, ya que por el tema de la cuarentena se hizo las sesiones en forma virtual por lo que solicita se le haga llegar en fisico las actas.



Asimismo, el Regidor Romnel Campos Bedoya y Octavio Aivar Del Pino señalan que hay pequeños errores en cuanto a las fechas y algunos temas en manifestación de sus informes por lo que pide ser corregidos.

000125

Por lo que, el señor Alcalde señala que se hará llegar y/o notificar en físico las correspondientes actas de Sesión de Concejo, para su respectiva revisión por cada uno de los Regidores, y las observaciones que realicen se hará llegar en forma escrita, por lo que en la siguiente sesión se aprobarán las respectivas actas ya señaladas.



#### VI. ORALIZACIÓN DE PEDIDOS.

El señor Alcalde, dispuso que los Regidores puedan realizar sus pedidos:

1. El Regidor Efraín Martínez Atao, solicita informe de los proyectos de CMAN en el Distrito de San Miguel. **Pasa a Despacho.**
2. El Regidor Romnel Campos Bedoya, solicita el cumplimiento de los requisitos del MINSA -Área de Salud Mental C.S.M.C. **Pasa a Despacho.**
3. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita reiterar el pedido sobre el funcionamiento de la antena de televisión para transmitir las clases virtuales de Aprendo en Casa en el Distrito de San Miguel. **Pasa a Despacho.**
4. El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, solicita la conformación de la comisión fiscalizadora al IVP año 2020. **Pasa a Despacho.**
5. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita la aprobación de la ordenanza del Reglamento Interno (RIC). **Pasa a Despacho.**
6. El Regidor Ángel Quispe Ccorahua, solicita la re categorización de la carretera Angea, Villa Aurora, Villa Vista, Tixibamba, Leche Mayo, Agua Dulce y finalmente Unión Progreso de San Antonio. **Pasa a Despacho.**
7. El Regidor Miguel Ángel Vila Romero, solicita reprogramación para la Audiencia Pública. **Pasa a Despacho.**
8. El Regidor Miguel Ángel Vila Romero, solicita conformación una comisión especial para intervenir al IVP desde el inicio de la gestión 2019-2020. **Pasa a Despacho.**
9. El Regidor Miguel Ángel Vila Romero, solicita que se dé a conocer al Pleno de Concejo, el estado situacional acerca de la denuncia de la Comunidad de Hualliyaca de las obras de arte. **Pasa a Despacho.**
10. El Regidor Miguel Ángel Vila Romero, solicita conformar una comisión especial para fiscalizar el proyecto de las instalaciones del sistema de riego para las comunidades de Parihuanca, Suca, Cuypampa entre otros, de San Miguel- La Mar. **Pasa a Despacho.**
11. El Regidor Miguel Ángel Vila Romero, solicita que mediante Acuerdo Municipal hacer el reconocimiento con el denominado reconocer como Madre Coraje o Ejemplar a la señora Gertrudis Yolanda Chachayma Quispe. **Pasa a Despacho.**

- ❖ Al respecto informa el señor alcalde, que como es un pedido particular, el regidor Miguel Angel Vila Romero estaría presentando con escrito a la parte administrativa de la Entidad, fundamentando del porque su pedido para poder evaluar en la siguiente sesión, por lo que le sugiere presentar un documento al área administrativo de la entidad.



#### VII. ORDEN DEL DÍA.



## 7.1 TRATAMIENTO DE LA AGENDA.

7.1.1 **Visto la Agenda 01:** Informe N°313-2020-MPLM-SM-GI/WLLC de fecha 23 de junio de 2020, mediante el cual el Gerente de Infraestructura informa sobre la continuidad de las obras;

000126

Actualmente todos los proyectos que venia ejecutando la Municipalidad Provincial de La Mar se encuentra Paralizado, debido al Decreto Supremo N°044-2020-PCM Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, desde el 15 de Marzo del 2020;

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1486, Decreto Legislativo que establece Disposiciones para Mejorar y Optimizar la Ejecución de las Inversiones Públicas;

De acuerdo al Decreto Supremo N° 101-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Fase 2 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, y modifica el Decreto Supremo N° 080- 2020-PCM. A partir del 05 de Junio del 2020;

1. CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES A AMBAS MARGENES DEL RIO TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO.
2. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CHILINGA - AQUILLA – CHACCO DISTRITO DE SAN MIGUEL PROVINCIA DELA MAR – AYACUCHO.
3. CREACION DEL CAMINO VECINAL KUTINACHACA – ORONCCOY, DISTRITO DE CHUNGUI, PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO.
4. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CENTRO POBLADODE SAN MIGUEL, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR- AYACUCHO.
5. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL DE LAS COMUNIDADES DE QACHITUPA, HUAYANAY, CAPILLAPAMPA Y HUAYLLACA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR REGION AYACUCHO.

### I. NORMAS SECTORIALES

DS N° 008-2020-SA  
Emergencia sanitaria por presencia del Covid 19. por 90 dc (hasta 10.06.2020)

DS° 020-2020-SA.  
Amplia Emergencia sanitaria por 90 dc hasta el 10.09.2020



000127



RM  
239-2020-MINSA  
(28.04.2020) Y  
MODIFICATORAS

Lineamientos para la Vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al COVID 19.

DS 080-2020-PCM  
(05.05.2020)

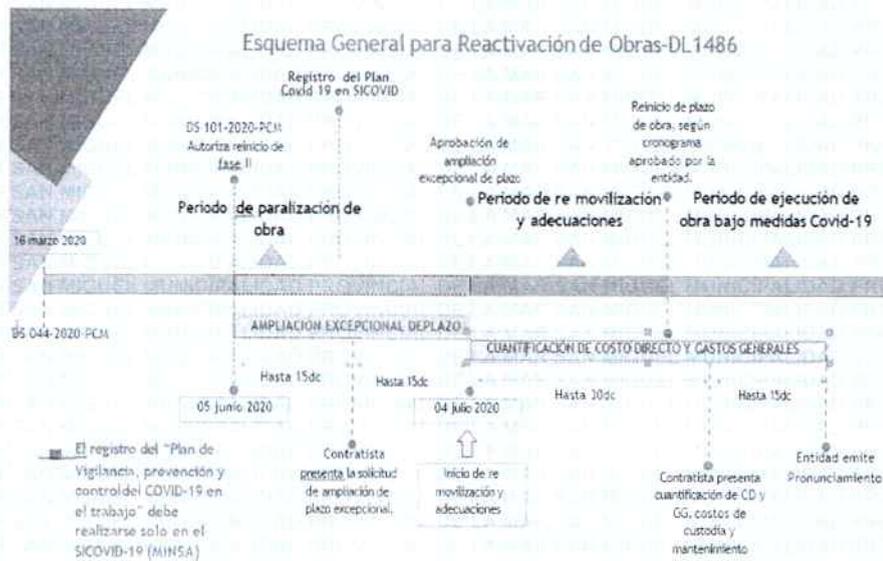
Aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva (Fase 1).

RM  
87-2020-VIVIENDA  
(08.05.2020)

Aprueba el Protocolo Sanitario del Sector Vivienda, Construcción y saneamiento para el inicio gradual e incremental de las actividades en la Reanudación de Actividades.

DS  
101-2020-PCM  
(04.06.2020)

Aprueba la Fase 2 de Reanudación de Actividades Económicas y modifica el DS N° 080-2020-PCM.



Una vez realizada el informe por el Gerente de Infraestructura mencionan lo siguiente:

- ❖ Al respecto el señor alcalde, señala que el tema preocupante es el tema presupuestal, uno como ya se sustentó en la sesión anterior tenemos un recorte presupuestal de FONCUMUN. Dos, tenemos obras programadas para el presente año con presupuesto participativo y tres, hace que las obras que vienen ejecutando requieran mayor presupuesto relacionado al tema de implementación de ejercicio de las medidas del COVID-19, entonces de una u otra manera, esto va a generar el desbalance presupuestal en la entidad y es bastante preocupante señores regidores, justamente de esto a través del a AMPE se quejaron, tuvieron reunión asimismo el día miércoles en hora de la noche con PCM y a nivel de la mancomunidad AMUNVRAE hemos hecho conocer que este recorte presupuestal está afectando a las municipalidades y dieron como ejemplo que comunidades y que el gobierno tome las mismas medidas como lo ha hecho con las empresas privadas, que el gobierno le ha dado un



presupuesto económico y las municipalidades necesitan de la misma forma que le inyecten un presupuesto para que puedan reiniciar las obras a fin de culminar y cumplir las metas, el hecho es que tengamos ampliación no solamente para el covid-19, sino ampliación de los plazos va requerir mayor presupuesto para los gastos generales de las empresas y considera que es preocupante y llama a los regidores a tomar conciencia, para que puedan comunicar a los vecinos ya que estos van a insistir con cualquier tipo de apoyo y será difícil atender a los vecinos que están exigiendo apoyo, y asimismo dejar claro si algún vecino tiene alguna pregunta o duda puedan responder de la misma forma. Hay dos proyectos por recepcionar, el riego tecnificado de la 10 comunidades que a la fecha no se ha recepcionado, porque tienen muchas observaciones y a la fecha las observaciones se le ha dado en la primera verificación ahora la empresa ha reiniciado y está levantando las observaciones y hay algunos amigos que están mal informando de que la obra ya lo ha recepcionado la municipalidad y que está a cargo de la municipalidad sin embargo esta en levantamiento de observaciones y asimismo la Institución Educativa Señor de los Milagros está en ese proceso y estos días se debe estar dando el reinicio de la recepción, más bien se les va a pedir a ustedes señores regidores para que puedan integrar la comisión de obras específicamente para que puedan acompañar y verificar el tema de recepción y de la misma forma a través de su persona que es el Gerente Infraestructura al momento de la recepción de las diez comunidades, ya que se está pidiendo la fiscalización de la obra por lo que le sugiere que sería bueno que vaya participando en la recepción de esta obra para posteriormente no generar algún tipo de comentario.



- Al respecto el Gerente de Infraestructura señala que, la normativas expuestas también alcanzan a las obras que están en recepción ellos también pueden pedir más presupuesto para el procedimiento de verificación y recepción de obra como lo ha indicado el riego y señor de los milagros, nos han hecho llegar su presupuesto adicional que pueden implementar para estos procesos para que tengan conocimiento el de riego nos han pedido setenta mil y señor de los milagros ochenta mil para que puedan implementar y como ya estamos en recepción no estamos en ejecución, se ha hecho un informe, se le ha notificado que no se le va a reconocer de sus gastos pero nosotros de supervisión se ha generado un plan y se notificó este plan, la implementación es mínima y corre el contratista pero esta normativa alcanza a ellos también, si nosotros hemos negado pero posteriormente nos llevan a un arbitraje tienen todas las de ganar porque la normativa está de su lado, por si no pasara algún infectado en el proceso de recepción y verificación los responsables seremos nosotros y adujeran que no me dado dinero para implementar.

Toda la semana pasada y esta semana ya se está entregando los aspersores, las mangueras a cada comunidad, de la Municipalidad están participando en eso, ya se ha terminado también se ha hecho las observaciones a las mangueras para que cambien, pero de las 10 comunidades se ha entregado a 8 comunidades, las capacitaciones también, se ha programado cuando va ser la segunda verificación para proceder la recepción ya hemos escuchado a la población, hemos estado en una reunión conjuntamente con el Teniente Alcalde, todos esas recomendaciones que nos han dado ellos el contratista los ha tomado y la obra ha estado abandonado casi 100 días, no estaba recepcionado sino estaba a responsabilidad del contratista, se han perdido equipos accesorios y obvio tienen que responder el contratista cosas que está resarciendo está mejorando se ha quedado en una reunión que se va mejorar esas cosas, se va a cambiar, que mejoren, que arreglen, que limpien y vamos recepcionarlo quedamos en eso, y bueno la siguiente semana vamos a notificarle a su despacho que fecha vamos a ir a verificar a señor de los milagros, el riego para que puedan participar señores regidores todos ustedes, nos acompañen. Y hemos reiniciado las obras de administración directa de todas maneras se ha registrado en nuestros planes se ha informado al despacho del Alcalde así como al de Gerencia y los planes aprobados y los residentes y asistentes técnicos que están viniendo de la ciudad de Huamanga se les está haciendo su pruebas rápidas y se les está dando un documento de autoridad local para que no tengan duda que las constancias de las pruebas rápidas y planes aprobado se les está dando a las comunidades de igual manera va ser con las obras por contrato con toda la documentación solicitadas al contratista y vamos a facilitarle a ustedes señores regidores donde hay obras por contrata para que nos ayuden a fiscalizar señores regidores, pero no todas las localidades son así, ya estamos movilizand Mollebamba, Chinchibambaba a pesar que se les ha



dado un documento, las constancias de prueba rápida piden y obligan al contratista que su personal permanezca aislado por 15 días, espero que no pase todo eso pero nos enfrentamos a todo tipo de idiosincrasia porque no toda la gente entiende de esto, y bueno estamos haciendo el mejor de los esfuerzos para hacer esto una vez más repito toda la responsabilidad es de la Municipalidad para aprobar presupuestos y ampliaciones excepcionales en estos puntos la supervisión no tiene ninguna opinión acá estamos cargando con todo esto, el ingeniero Magallanes y mi persona nada más, algunas supervisiones nos han ayudado en revisar las ampliaciones de plazos excepcionales, todos nos ayudado pero no están obligados a dar sus opiniones favorables o a afirmar esos informes favorables.



❖ El señor alcalde señala menciona, que el primer reinicio que hemos tenido con la obra ha sido la culminación de los techados hay techados que el año pasado el Gobierno Regional nos han financiado, esos seis techados ya se han culminado el 100% cumpliendo los protocolos del COVID-19 , justamente el día 15 en el aniversario del Distrito de Samugari, se va entregar los dos techados en uno lo que es Centro Poblado de Pichihuilca y otro es capital del Distrito, para lo cual están invitados pero previa comunicación y generarles su carta de invitación correspondiente de la misma forma pistas y veredas de Alfonso Ugarte creo que también ya se está culminando , este tipo de situaciones que se están dando señores regidores, dejen si tienen alguna duda pueden preguntar si algún vecino les pregunta le den a conocer en qué situación está .

❖ El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, señala que si bien es cierto que tenemos proyectos que se van a dar inicio pero ve que existe proyectos desde la gestión anterior, que estaban en ejecución y creo que hay que priorizar esos proyectos como es el caso de Oronccoy y creo acá del Serenazgo del local que es desde la gestión anterior y justamente que nos manifiesta que nosotros hemos dejado un presupuesto y todo y hasta fecha no termina y eso tenía sus plazos establecidos, entonces lo que manifiestas y también los proyectos de continuidad que hay debemos tener claro cuánto de presupuesto tenían y con cuanto está terminando, para dar la información, ellos piensan que es el único presupuesto que tenían y desconocen las adicionales eso también sería bueno tener presente.



❖ El Gerente de Infraestructura señala que, todo lo mencionado está en el informe detallado, creo que han viajado al lugar y han visto en el mismo lugar cual era el estado situacional, se ha hecho la transferencia se aprobado cuatro adicionales uno en la anterior administración, tres en nuestra administración pero el adicional neto solamente es uno, los demás adicionales son adicionales vinculantes que son seis el año pasado no se tuvo presupuesto hasta el mes de agosto se tenía tres valorizaciones y se ha suspendido hasta agosto, se ha reiniciado la obra, pero también se dan con la sorpresa que los estudios básicos del puente no estaban por lo que se han demorado en contratar especialistas para esa envergadura para ese puente, no podemos cometer el mismo error que ha cometido la administración anterior seguramente de buena fe lo hicieron, desconoce, no encontraron estudios básicos por lo que se ha contratado especialistas corriendo los gastos la Municipalidad han aprobado eso y ya el contratista se está movilizando este 30 recién se ha levantado la cuarentena los sub contratistas que están lanzando el puente ya están en el lugar que ya está ensamblado y formalmente ya están trabajando y ellos ya van hacer las adecuaciones del campamento de su personal de las maquinarias están trabajando y la mayoría ya están removilizandose y estaba programado para culminar el 16 de julio del presente si no pasaban estas eventualidades ya está subsanado todo, ya está en oren ya tenemos un plazo de culminación sin embargo ellos también están pidiendo dos meses más para poder terminar con esto, y la nueva cronograma ion que se ha aprobado es hasta diciembre tiene que terminar.

❖ El señor alcalde pregunta al Gerente de Infraestructura de Seguridad Ciudadana que problemas hemos tenido.

❖ El Gerente de Infraestructura señala que, de igual manera la obra está suspendida con un adicional de obra en vias de aprobación con opiniones favorables del supervisor y dela oficina de supervisión y liquidación desde ese entonces habia pasado que solo este módulo se habia proyectado ya en una





000130

estructura ya existían en el lugar ya lo habían demolido solamente de ese nivel ya era levantar los pisos donde viene el inconveniente el supervisor y el contratista empiezan hacer pruebas esas no se puede dos pisos levantar en esa infraestructura no se puede, demolieron y el adicional que se ha dado es las estructuras de las columnas la cimentación del primer piso como han visto el trabajo es desde el primer nivel no estaba considerado eso se ha subsanado y creo que al contratista solo le falta los equipos de equipamiento al pedido adicional numero dos informarles que hay cámaras de video vigilancia pero no habían postes para instalar esas cámaras no hay postes no hay ubicaciones correctas nos han pedido eso, pero hemos hecho los modos posibles y el segundo adicional también salió a favor de la Municipalidad no es favor del contratista mínimo doscientos soles a favor de la Municipalidad ya se ha aprobado eso ya se notificó al contratista y se va reiniciar con esto la siguiente semana.

- ❖ Al respecto el regidor Ángel Quispe Ccorahua indica que haya la coordinaciones correspondientes para poder avanzar, caso de Chinchibamba dice que tiene que cumplir su cuarentena, todos los trabajadores que van a reiniciar, cada comunidad tiene sus acuerdos pero cuando hay esa comunicación esa coordinación los regidores que están cerca podemos apoyarlo podemos hacer entender a la comunidad y para poder excepcionar esos acuerdos cosa que así avancemos porque si o si tienen que hacer su cuarentena de 15 días todos los trabajadores entonces cosas así ya que hace poco se inició la obra distrital de Chungui para lo posterior que haya esos acuerdos.
- ❖ El Gerente de Infraestructura señala que, Mollebamba y Chinchibamba por abajo no hay acceso esa era la preocupación del contratista ya se ha coordinado con la población si van hacer esos 15 días de cuarentena ellos tampoco quieren mezclarse con los operarios y trabajadores que van a ir de Huamanga entonces se había quedado que ellos van a trabajar en un frente y vana a tener su campamento propio y no se van a juntar con la gente por un cierto tiempo así se ha coordinado de esa manera se va a trabajar, harán su cuarentena pero con sus pruebas rápidas y esas pruebas rápidas la Municipalidad tienen que reconocer al contratista allí están esos presupuestos.
- ❖ El Regidor Octavio Aivar Del Pino, felicita por el informe realizado al Gerente, muchas personas dentro de nuestra provincia les llaman para saber cuándo se inicia tal obra, cuales son los procedimientos que se está teniendo y a veces nosotros como regidores no podemos contestar, porque de repente hay personas que le dicen que como no va saber si es regidor debe estar al tanto de estas cosas le recriminan por lo que felicita ya que a petición de su colega regidor se ha pedido la presencia de usted para que nos dé a conocer. Por otro lado en diferentes obras de repente están existiendo muchas irregularidades en cuanto se refiere de las diez comunidades parece que no está haciendo la entrega como debe de ser, entonces hay llamadas constantes de las autoridades y compueblanos que están pidiendo que faltan tales cosas están haciendo querer firmar documentos que ya no están queriendo entregar, entonces tales situaciones se tiene que tener cuidado. En el caso de Yacchuapampa las autoridades llaman que hay un tramo que durante estos días de que ha paralizado posiblemente él tuvo se ha movido entonces que hace la empresa quiere hacer firmar documento, entonces su persona conjuntamente con el regidor Teodosio Figueroa Zamora pudieron verificar y pide que se haga de manera correcta, a fin de apoyar a la población y ahora hay otra comisión que está encargada de eso, es por esa razón que sugiere que se tenga bastante cuidado a la recepción de sus trabajos, y si hay dificultades, la empresa que los corrija por que la culpa nos va a ser de los regidores, por no haber hecho la fiscalización o verificación como debe ser.



También tenemos en época de la lluvia que es la Defensa Riverña se ha desbordado por una parte el agua y habido publicaciones donde manifiestan que seguramente le van a dar una maquillada por lo que hay que tratar de ver si se ha movido alguna cosa y que se haga como debe ser de acuerdo a lo estipulado y solicita que se les mantenga siempre informado de los trabajos que se va a realizar y los plazos para que ellos informe a la población de la manera más certera para que ellos no tengan ninguna duda





❖ El Gerente de Infraestructura señala que, sobre el riego habían quedado que las observaciones realizadas quedaron en acta, a veces hay desconocimiento de la gente, hay reclamos solo sobre la válvula de purga y otro sobre válvulas de rompe presión esas dos mayormente y otra en el reservorio esas tres están levantando observaciones estamos trabajando en eso y la siguiente semana lo van a terminar, la población misma ha aceptado que se han llevado las válvulas de seis pulgadas para presionar a la empresa lo tienen ellos se llevaron los tractores y lo han dañado pero ya se habló todo eso para que en lo sucesivo no pasen esas cosas y se está corrigiendo todas las demandas se está trabajando y se les va a invitar para que ustedes vean cual es el trabajo cual es el procedimiento que se hace y no es como se dice tantas veces de ir allá conversar ver y nada más ya que a finales de la obra apareció un dirigente y un abogado empezando a hablar cosas, el contratista está incomodando le ha pedido dinero al contratista diciéndole si no quieres que te moleste tienes que dejar algo para la casa y nos hace llegar sus documentos solicitando los expedientes escaneados y adicionales escaneado y como son 10 archivadores del expediente, el procedimiento es si quieren copia tienen que pagar la respectiva tasa y se le va a entregar, al presidente de riego le mostro los archivadores y salía de 1000 soles y la entidad no corre con esos gastos y el señor señala nunca nos ha dado pero al señor de riego Epifanio le atendieron se quedó en la reunión que se va a recepcionar.

❖ El señor alcalde menciona que hoy se detectó un caso igual con cuatro regidores han revisado el documento y lamentablemente utilizando el nombre de terceras personas han presentado documentos a la entidad, por lo que se va a hacer la denuncia correspondiente a esos señores solicitando algunos documentos. Y lo que dice el regidor Jorge es cierto por ejemplo Defensa Riverena nos ha generado un problema cuando se incrementó el río, las obras han paralizado de noche a la mañana, que el tema de la cuarentena le agarró en la ciudad de Kimbiri por que tenía reunión al día siguiente en DEVIDA y el Gobierno lanza su mensaje a la nación. Y las obras al paralizar afectan muchas cosas hay fallas y no se puede decir que el culpable es la empresa o la municipalidad son temas que se han dado por ejemplo el tema de los techados han quedado a la mitad en ese aspecto Ingeniero William si existe ese tipo de chantaje se tendrá que tomar las acciones necesarias o denunciar a las instituciones correspondientes porque no se puede permitir y ahora uno de los comuneros está solicitando los currículums de los funcionarios cual es el objetivo cuál será su intención y no se debe caer en ese tipo de chantajes recomienda cuando se empiece la recepción comuníquese y el invitara a los regidores para que estos puedan asistir, y le invita que verifiquen todo, si las obras están de acuerdo al expediente técnico.



❖ El Gerente de Infraestructura, señala además que de acuerdo al seguimiento que hizo la regidora Yulay Paredes Arce, señala que este mes del 26 se iniciara la carretera de Palma Pampa que fueron a ver con la regidora. Porque el ingeniero les obliga a cumplir los procedimientos ya que estos meses han estado trabajando el Ingeniero Roberto y su persona y revisando los plazos excepcionales la valorización todos esos documentos y una vez que se tenga el informe se llevara hasta Pichari ya se han comunicado con el monitor.

❖ Al respecto el Regidor Teodosio Figueroa Zamora señala que, estaba presente al momento de la entrega de las obras y llama a todos sus colegas a estar presente en dichas actividades para evitar habladurías. En Palla Palla hay diez beneficiarios están presionando a la autoridad a la empresa hacer un documento como si fuera instalado y todo eso hay que ver así como las observaciones realizadas por lo que exhorta a sus compañeros regidores todos estar presentes para la recepción sino todos o nadie estarán en la mira de la comunidad.

❖ Al respecto el señor alcalde, señala que comunicara con una carta, y si tienen tiempo puedan venir a verificar y constatar ya que se quiere bien hecho y de acuerdo al expediente técnico, si el beneficiario no está dentro del proyecto no podemos exigir a la empresa que lo coloque, y si es lo contrario, tiene todo el derecho de exigir así como nosotros, incluso ya tienen fechas y plazos y si la empresa no cumple tenemos el 10% de carta fianza, y con esto se hace intervención económica y culminar si es que no cumpliría la empresa, asimismo las observaciones tiene penalidad, estamos hablando de millón.



- ❖ El Gerente de Infraestructura, señala que todas las obras que están en el contrato se han hecho, se han ejecutado, serían irresponsables al no hacerlo, diariamente se ha controlado la ejecución, el monitor de agricultura inclusive ha visto y nos ha dado recomendaciones y se ha cumplido con las respectivas recomendaciones y posterior visitara a monitorear.
- ❖ Regidor Miguel Ángel Vila Romero, si bien es cierto estamos entrando a una crisis ya los trabajos a partir de ahora serán un poco más complicados, su persona ha estado en una reunión de Pariahuanca, donde nos muestran las deficiencias que tiene dicho proyecto que las válvulas de presión están atorados con alambre y también manifiestan de la comunidad que si se rompe el alambre se le ha dado un bloque de alambre y se le vuelve a amarrar con ese alambre es por eso que su persona se ve en la necesidad de conformar una comisión permanente realizar la fiscalización en base al expediente para que de esa manera, nosotros demos a conocer que se ha intervenido en ese proyecto y si hay una observación mediante informe de fiscalización tienen que dar a conocer, también vemos que el plan de control de vigilancia. También vemos que el plan de vigilancia los gastos lo va asumir la municipalidad, también el alcalde entre en dialogo con los contratistas y con la comunidad ya que vemos que el espacio laboral prácticamente ha estado paralizado y los hermanos de la comunidad se encuentran desesperados y si fuera factible la mano de obra no calificada y dar prioridad a los de la comunidad y e insta al señor alcalde entrar a un dialogo con la comunidad para de esa manera generarles un ingreso a diferentes comunidades.



También quisiéramos un informe detallado del estado situacional de todos los proyectos tanto por contrata por administración directa en que situación está.

- ❖ El Gerente de Infraestructura señala, sobre las válvulas de presión que menciona, que en el expediente técnico no detalla, es por eso que el contratista lo ha asegurado con alambre, si la comisión que conformen van a revisar el expediente técnico, no esta no hay ningún accesorio para asegurar, pero nosotros en su momento han observado y se le ha recomendado al contratista que tiene que dejar una obra que garantice, esa ha sido una de las observaciones y el contratista lo está levantado esas observaciones, está quitando esos alambres y pondrá plancha de acero o abrazaderas y está mejorando con todo, a pesar que no está en el expediente técnico posteriormente irán a ver eso, y sobre lo otro que es la mano de obra no calificada tiene la prioridad quien es de la localidad en el proceso de selección también exigimos una declaración jurada donde se compromete el contratista que tiene que tomar peones del lugar previa evaluación en todas las comunidades que están ejecutando las obras están contando la mano de obra no calificada, a las personas de la comunidad incluso ellos mismo hacen su reunión y ponen a sus trabajadores, ellos lo definen y dan la oportunidad a todos y son del lugar.
- ❖ Regidor Miguel Ángel Vila Romero, recomienda que usemos la tecnología para la convocatoria si hay una reunión usted nos avisa y hacemos las invitaciones correspondientes a las personas que van a asistir, es necesario el esclarecimiento de este caso, me imagino que una comunidad hay dos grupos un grupo que está de acuerdo y otro grupo que ve la mínima falencia, y en esas situaciones que hay personas que quieren condicionar también dar a conocer a la comunidad, es necesario que la comunidad también se entere que personas ponen condiciones para su beneficio, mas no para el beneficio de la población, y si se va a reclamar algo se tiene que reclamar en beneficio de la población y esperamos la invitaciones correspondientes al grupo de Wathssap y se estará respondiendo inmediatamente.
- ❖ Al respecto el señor alcalde, señala que respecto a las invitaciones hay que comunicar a la Secretaria, ya que tenemos un grupo de Wathssap del Conejo Municipal para que a través de este medio, tengan conocimiento y advierte que si se salen del grupo de Wathssap posteriormente no estén denegando y echando la culpa.



❖ El Gerente de Infraestructura señala, que el cronograma de las fechas ya lo tienen en su despacho, ya lo hicieron llegar a su despacho, de igual forma respecto al tema de proceso de selección hay que comunicar para que puedan ser veedores. **Por lo que queda ARCHIVADO POR VOTACION DE MAYORIA/ SE ABSTIENEN DOS REGIDORES: REGIDOR MIGUEL ANGEL VILA ROMERO y TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA.**

❖ Regidor Miguel Ángel Vila Romero, indica su abstención de acuerdo a lo manifestado en su participación.

❖ Regidor Teodosio Zamora Figueroa, señala que de acuerdo a las observaciones dadas del 30 de junio del 2020 del Ingeniero Lloccla Gerente de Infraestructura.

❖ **Al respecto el Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, indica una aclaración que si estamos aprobando el archivo de la información, sin embargo que conste en acta si hay algunas deficiencias que va a existir es otro tema que no está en el informe.**

❖ Al respecto el alcalde es el informe de reinicio de obras nada mas no es especificamente, y lo que pasa a archivo es el informe del Ingeniero William Lloccla Gerente de Infraestructura, que quede bien claro que no se está tratando en especifico de una de las obras, sino es el informe general en que situación y como están las obras de las siete obras que se van a reiniciar que son por contrata.

❖ Al respecto el Regidor Miguel Ángel Vila Romero, señala que en este caso la participación del Ingeniero es un informe del estado situacional y amerita que pase a archivo? cual es la finalidad de que pase a archivo? o damos la conformidad del informe que nos está brindando al pasar a archivo?

❖ Al respecto el señor alcalde, indica que se está dando la conformidad del informe que nos está dando a conocer el Gerente que hemos pedido? en que situación están las obras? Y nos están informando que las obras están en esta situación y que se están cumpliendo los protocolos como se ha visto y eso nada más se está pasando a archivo.

❖ Al respecto el Regidor Miguel Ángel Vila Romero, menciona si el termino adecuado es pasar a archivo? O porque al pasar a archivo puede interpretarlo de que quedaria acá no.

❖ Al respecto el señor alcalde, indica claro es el informe general, que hemos pedido, sabe usted que hemos pedido?

❖ Al respecto el Regidor Miguel Ángel Vila Romero, señala claro en este caso sería ante las participaciones que hemos tenido.

❖ Al respecto el señor alcalde, indica que ya se ha aclarado las dudas que se tenían, así como las respectivas preguntas y si queremos situaciones especificas de las obras, eso si estaria quedando pendiente, es genérico, hemos tratado conforme a la agenda informe de fecha tal del gerente de infraestructura de la continuidad de las obras.

❖ Al respecto el Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, señala que nosotros vamos a tomar en cuenta ese informe para conocimiento, ya después pueden pedir una copia.



**7.2 TRATAMIENTO DE PEDIDO.**

7.2.1. **Visto el pedido** del Regidor Efrain Martinez Atao, solicita informe de los proyectos de CMAN en el Distrito de San Miguel, que como hay lanzamiento de nuevos proyectos, su solicitud es en base a lo mencionado de como se está trabajando.



- ❖ Al respecto informa el señor alcalde, que lo manifestado por el regidor, el CMAN financia a nivel distrital, entonces como distrito de San Miguel se tiene varios proyectos priorizados, pero el tema es que se pide la contrapartida para cada uno de los proyectos, CMAN nos financia con S/ 100 mil soles pero solamente el 100% de lo que son gastos directos y mas no los gastos administrativos, si un proyecto de riego cuesta S/ 100 mil soles, nos dan solamente S/100 mil soles pero para gastos directos, específicamente para gastos de obra, ya que nuestro proyecto debe estar costando sobre S/ 130 mil minimamente porque? Por el IGV, contrataciones del residente, supervisor, asistente, compra de papeles y algunas materiales más, que son los gastos generales, entonces el proyecto de CMAN está por encima de los S/ 130 mil soles; tenemos dos proyectos en ejecución las cuales ahora han sido paralizadas pero van a reiniciar siendo uno de ellos el de Olluco Pampa, que está por S/ 150 mil soles contrapartida de la Municipalidad y lo otro es de los frutales en Socos que esta por S/ 170 mil o S/150 mil soles que también la contrapartida pone la Municipalidad Provincial de La Mar de 150 mil el CEMAN. Que tenemos varios peros como le digo el tema es el factor presupuestal de los gastos para su financiamiento. Por lo que para más detalle para más detalle pasaríamos a la siguiente sesión para que el Gerente de Desarrollo Económico pueda venir y darnos el informe detallado. **Por Unanimidad pasa a siguiente Sesión de Concejo a fin de que el área de Desarrollo Económico de una información detallada.**



- 7.2.2. **Visto el pedido** del Regidor Romnel Campos Bedoya, solicita el cumplimiento de los requisitos del MINSA - Área de Salud Mental C.S.M.C., ya que realizando el seguimiento del pedido no se está cumpliendo con el requisito que ha enviado el MINSA, exclusivamente el área de Salud Mental, dichos requisitos son tres: uno de ellos es la actualización de los documentos en sesión de uso por lo menos unos treinta años, ya que anteriormente se había dado por 10 años, asimismo se ha pedido las medidas perimétricas de los ambientes y que cantidad de ambientes se van a tener disponibles en caso se logre este Centro de Salud Mental Comunitario, asimismo también se ha solicitado los requisitos que pide el área de Salud Mental, que son la disponibilidad de ambientes como saneamiento básico funcionando, electricidad e internet todo estos requisitos se podrían enviar de manera virtual o hacer llegar a la oficina de Salud Mental ya que se tiene un avance del 90%, y como lo ha manifestado anteriormente sugiere que aprovechemos esas circunstancias ya va ser en beneficio de la población San Miguelina, beneficiándose también cuatro distritos más, teniendo en cuenta que se ha aumentado 40 centros de salud y se tiene un plan de trabajo de salud mental por lo que señala a los regidores aprovechar la situación o el contexto del COVID-19 en la que nos encontramos.

- ❖ Al respecto el señor alcalde, consulta al Asesor Legal Externo si la Municipalidad podría dar en cesión de uso por 30 años, a lo que el Asesor Legal Externo le señala que no hay límite, que no está regulado y que es la potestad de la sesión. Por lo que el señor Alcalde señala que hay una Comisión y se va dar el plazo de 15 días para que la Comisión pueda documentar y a través de Defensa Civil hacer la implementación de forma rápida como es el pintado del local y las condiciones de los ambientes, hacerlo dentro de 15 días, y dentro del plazo ya mencionado se podrá tener la información correspondiente y el local que se ambientara será el Centro Vacacional, y que la gestión ya está en camino, sino que por el tema de la pandemia se paraliza, ya que el mes de febrero la comisión encabezada por el regidor Teodosio Zamora Figueroa, Iban Calucero Navarro Torres y Romnel Campos Bedoya viajaron a la ciudad de Lima hacer el respectivo seguimiento. **Entonces por votación UNANIME se reitera y/o ratifica a la Comisión que encabeza el regidor Teodosio Zamora Figueroa realizar el trabajo correspondiente por el plazo de 15 días.**

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Unanimidad **ACUERDO N° 079-2020-MPLM-SM/CM.**

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** a la comisión presidida por el Regidor Teodosio Zamora Figueroa, para que en el plazo de 15 días realicen las indagaciones



correspondientes, respecto al tema de la implementación del Centro de Salud Comunitario en la Provincia de La Mar.

- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente, para su conocimiento y fines pertinentes.

7.2.3. **Visto el pedido** del Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita reiterar el pedido sobre el funcionamiento de la antena de televisión para transmitir las clases virtuales de Aprendo en Casa en el Distrito de San Miguel.

- ❖ Al respecto informa el señor alcalde, que hace unos días atrás se aprobó para su respectivo mantenimiento y que para la siguiente sesión se solicitaría un informe detallado y ver el estado situacional y conforme al informe respectivo se tomarían otras medidas. **Por lo que mediante votación UNANIME pasa a siguiente sesión como agenda.**

7.2.4. **Visto el pedido** del Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, solicita la conformación de la comisión fiscalizadora al IVP año 2020, ya que en vista, de que el IVP es una entidad que está manejando independientemente las cuentas, tienen un Jefe de Abastecimiento distinto, así como tienen personal fuera de la Municipalidad, por lo que es necesario que se realice la fiscalización a todos los procesos y actividades que realiza el IVP, en ese sentido está solicitando se conforme una comisión del año 2020, sin embargo como escucho también el pedido o solicitud del regidor Miguel Ángel Vila Romero, se solicitaría una sola Comisión del año 2019 y 2020. **Por lo que mediante voto por mayoría se acuerda que la Comisión Fiscalizadora, pase a la Comisión Permanente de Obras existiendo dos abstenciones de parte de los regidores:**

- ❖ Regidor Miguel Ángel Vila Romero, que señala porque justamente es su pedido, la conformación de Comisión Especial. Por tanto se abstiene por que no se ha conformado comisión especial.
- ❖ Regidora Yulay Paredes Arce, señala lo mismo, ya que si va integrar o delegar a la comisión de obras, van a demorar un poco, y la comisión especial trabajaría más rápido.

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Unanimidad **ACUERDO N° 080-2020-MPLM-SM/CM.**

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR** a la Comisión Permanente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, realizar la fiscalización a todos los procesos y actividades que realiza el Instituto Vial Provincial –IVP correspondientes al año 2019 y 2020, misma que está integrada por los siguientes:

- ❖ **PRESIDENTE** : ROMNEL CAMPOS BEDOYA.
- ❖ **SECRETARIO** : EFRAIN MARTINEZ ATAO.
- ❖ **MIEMBRO** : JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO.

- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente, para su conocimiento y fines pertinentes.

7.2.5. **Visto el pedido** del Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita la aprobación de la ordenanza del Reglamento Interno (RIC), debido a que en la última sesión ordinaria se tocó respecto al tema, conforme al trabajo colegiado realizado respecto al Reglamento Interno, en el cual se debatió, se modificó y al final se aprobó el contenido del reglamento, lo que faltaba era aprobar la Ordenanza para que sea pública, es así que solicita se apruebe la Ordenanza, ya que fue un tema que se trunció en la sesión pasada.

- ❖ Al respecto el señor alcalde previa consulta al Asesor Externo de la entidad señala de que como había observaciones no se había aprobado la Ordenanza correspondiente, porque si bien es cierto



se aprobó en la sesión extraordinaria lo que es el contenido del RIC y había una observación de parte del regidor Miguel Ángel Vila Romero respecto a que tenía que estar proyectado la ordenanza entonces es un tema que se puede incluir en la presente sesión sesión, ya que se tiene proyectado la ordenanza.

000136

- ❖ Asesor Legal Externo: señala que el tema fundamental es que cuando un funcionario presenta como anteproyecto un reglamento esto pasa a una comisión que se hizo y entonces entra como proyecto después que la comisión haya aprobado y entra al pleno como proyecto, esto se aprueba y una vez que se aprueba el reglamento pasa a Secretaría General y esta tiene que elaborar la ordenanza, porque el fundamento de la ordenanza es precisamente el acuerdo de consejo, caso contrario si el reglamento no hubiera sido aprobado, la ordenanza no tendría por qué salir, no es que el reglamento ya este y la ordenanza tiene que estar, es el contenido del reglamento que se aprobó.
- ❖ Al respecto el Regidor Miguel Ángel Vila Romero, señala que anteriormente había manifestado que no les explico la señorita Secretaria en el sentido de que en base a la elaboración de la ordenanza, en ningún momento la señorita secretaria le mostro el acuerdo para la aprobación del RIC, para elaboración de la comisión no lo tenía el acuerdo a la mano, entonces debió presentarse todo el expediente en sesión de concejo, el proyecto y el acuerdo que define que se va aprobar la ordenanza.
- ❖ Al respecto el señor Alcalde menciona que cuando se somete a votación el reglamento interno para evaluar, allí se aprueba el acuerdo, el reglamento interno y con eso se elabora la ordenanza, y esta ordenanza solo se va ocupar de la vigencia, es decir de darle vida, antes de esa ordenanza es el acuerdo de concejo que aprueba el reglamento, necesariamente tiene que estar a la aprobación del reglamento en el acuerdo, debería estar lo siguiente entonces si no lo han hecho, ya no es una cuestión de ahora, primero aprobar el reglamento interno, con tales títulos segundo artículo disponer que se emita la ordenanza respectiva y su publicación pero si ahora no lo han considerado la segunda parte en este caso de aprobar la ordenanza recién va tener solo dos artículos y primero aprobar el reglamento interno que consta de tres capitulos por ejemplo segundo, publíquese el diario oficial eso es todo.
- ❖ El Regidor Miguel Ángel Vila Romero, señala que ese día pidió el acuerdo del proyecto, por eso consultaba si se ha aprobado para saber si el contenido estaba aprobado y dentro del proyecto tiene que estar el acuerdo y no contenía el acuerdo entonces que es lo que habíamos aprobado? el acuerdo, la ordenanza o el contenido? ahí iba el contenido.
- ❖ Al respecto el Asesor Legal Externo señala, se explico artículo por artículo en la sesión Extraordinaria segunda, por lo que no puede decir que se ha aprobado un acuerdo o una ordenanza, lo que hizo es aprobar el contenido íntegro del RIC por unanimidad, error de repente de la Secretaria el no haber establecido la disposición segunda del acuerdo que debería haberse contemplado, pero el tema es que el contenido íntegro del reglamento se ha aprobado. La ordenanza es un texto pequeño.
- ❖ El Regidor Miguel Ángel Vila Romero, sugiere que se le hagan llegar el contenido de la ordenanza, inclusive virtual para hacer las observaciones correspondientes porque han dado a conocer en general el reglamento, y hay artículos que ya están contemplados sabemos de qué trata, pero también queremos en fisico esa sería mi observación.
- ❖ El Regidor Efrain Martínez Atao, señala que retrotraer un acuerdo que se tuvo y que se votó por unanimidad y hacerlo nuevamente sería retrotraer la situación.
- ❖ El señor Alcalde, señala que por unanimidad se aprobó el contenido del RIC en la sesión anterior, sería someter a votación la aprobación de la ordenanza del reglamento interno por lo que a pedido del regidor Miguel Ángel Vila Romero se somete a votación y pregunta al pleno de concejo que levanten la mano los que estén de acuerdo que se revise nuevamente el RIC? A lo que votan a favor 1 regidor Miguel Ángel Vila Romero y los que están de acuerdo para que no se revise? 7 regidores;



se abstiene 1 regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, señalando que este tema ya ha sido tratado y que no es dable debido a que ya se trató en su debido momento. Por lo que, por mayoría se pasa a votación, pregunta el señor alcalde señores regidores que estén de acuerdo para la aprobación de la Ordenanza del RIC? Votan a favor 8 regidores y los que no están de acuerdo 1, Regidor Miguel Ángel Vila Romero.



Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Unanimidad **ACUERDO N° 081-2020-MPLM-SM/CM.**

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Ordenanza del Reglamento Interno del Concejo (RIC) de la Municipalidad Provincial de La Mar –Ayacucho, el mismo que consta de seis títulos (06), ochenta y cuatro artículos (84) y tres (03) disposiciones complementarias; que forman parte de la presente Ordenanza.
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- DEROGUESE** la Ordenanza Municipal N° 237-2020-MPLM-SM de fecha 15 de abril del año 2015.
- ❖ **ARTÍCULO TERCERO.- DEROGAR** todas aquellas disposiciones que se opongan a lo establecido en la presente Ordenanza Municipal.
- ❖ **ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Informática efectúe la publicación en el portal de transparencia de la Entidad.
- ❖ **ARTÍCULO QUINTO.- ESTABLECER** que la presente Ordenanza Municipal entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario de mayor circulación, cartel y/o portal institucional de la Municipalidad [www.munilamar.gov.pe](http://www.munilamar.gov.pe).
- ❖ **ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR** el presente, para su conocimiento y fines pertinentes.



**7.2.6. Visto el pedido** del Regidor Ángel Quispe Ccorahua, solicita la re categorización de la carretera Angea, Villa Aurora, Villa Vista, Tixibamba, Leche Mayo, Agua Dulce y finalmente Unión Progreso de San Antonio, ya que existen demanda de varias empresas y se tiene que pensar en unir a varios distritos o en la interconexión interregional; en una oportunidad el Alcalde de Chungui solicito la re categorización y no ha sido escuchado, es por eso que hace el pedido de la re categorización de los tramos, ya que el tramo de Angeasa está dentro del Distrito de Chungui Rumi, Chaca, Villa Aurora, Chinchibamba, Mollebamba, Villa Vista, Tixibamba, Leche Mayo, Agua Dulce, Progreso de San Antonio, por la misma razón más o menos se considera 160 kilómetros y está olvidado, su re categorización el tramo mencionado.

- ❖ Al respecto el señor alcalde, señala que la sustentación de esta re categorización, en este momento se desconoce la parte técnica, por lo que sería bueno derivarlo al área correspondiente a fin de que presente un informe técnico detallado para conforme al informe debatirlo respecto al tramo si es regional, nacional por lo que se requiere un informe técnico u opinión técnica antes de debatir.
- ❖ Al respecto el regidor Ángel Quispe Ccorahua, señala que una parte del tramo de Angeasa a Rumichaca es con IVP provincial, de Rumichaca a Villa Aurora no tienen nada, no están considerados y de Villa Aurora a Tixibamba es con IVP provincial por lo que habría que evaluarlo.
- ❖ El señor Alcalde, señala que por tal razón se requiere un informe técnico, ya que este año se va a realizar el inventario provincial vial, es decir haremos un inventario de todos los distritos y que ya ahora está en proceso de licitación, el consultor del mismo PROVIAS nos dio un recurso para el inventario vial, y desde su punto de vista tienen que realizarse un informe técnico, si es necesario



aprobar en sesión de consejo, que si va existir elaboración del inventario provincial vial, porque si fuera así entonces en este inventario tal vez automáticamente estaría entrando la re categorización de estas, vías por ejemplo a nivel de nuestra provincia tenemos tres tipos de vías: vía nacional que pasa por Tambo, Patibamaba, Arhuamayo, Anco; lo que es para la selva, hasta Ayna San Francisco y la otra vía de Ayna a San francisco que pasa por nuestra jurisdicción, el tema de Pacobamba hacia Chungui es via nacional pero anteriormente estaba con vía regional y tenemos vías provinciales que son reconocidos por PROVIAS descentralizado. **Por lo que, por votación unánime se aprueba que se debería tratar en la siguiente sesión de consejo como tema de agenda previo a una solicitud de informe detallada del Director del IVP, por tanto solicitar al IVP una Opinión Técnica.**



7.2.7. **Visto el pedido** del Regidor Miguel Ángel Vila Romero, solicita reprogramación para la Audiencia Pública, señala que antes de entrar al estado de emergencia se había hecho la programación de la audiencia pública, sin embargo se paralizaron proyectos, se ha quedado en Stan Ball la programación de la Audiencia Pública, por lo que pregunta si se va hacer la audiencia o se tiene que cumplir los protocolos, o de qué manera se puede hacer la Audiencia Pública ?.

- ❖ Al respecto informa el señor alcalde, que más que un pedido, pide que sustentemos y que el tema de la Audiencia Pública como saben hasta el 06 de setiembre del presente año, se declaró el estado de emergencia y hasta esa fecha no se puede hacer reuniones en la que podamos aglomerar a la población, pero si como parte ejecutiva estamos evaluando realizar una Audiencia Pública Virtual con la finalidad de informar a la población pero no se tiene definido la fecha, sin embargo de repente hasta el 30 de julio del presente año se estaría realizando, por lo que para la siguiente sesión se presentaría un informe para de más o menos se podría llevar la Audiencia Pública. **Más que un pedido es un comentario.**

7.2.8. **Visto el pedido** del Regidor Miguel Ángel Vila Romero, solicita que se dé a conocer al Pleno de Concejo, el estado situacional acerca de la denuncia de la Comunidad de Huallayaca de las obras de arte. Ya que en el mes de enero se dio las primeras presencias de las lluvias en Huayllaca, lo cual ha sido de pleno conocimiento a la OCI en la cual se le ha encomendado que haga las investigaciones correspondientes y hasta la fecha no tenemos ningún informe o conocimiento en qué estado situacional se encuentra.



- ❖ Al respecto informa el señor alcalde, que el regidor tendría que hacer una petición al área correspondiente si existe o no, si es de OCI tendría que solicitar a OCI pero si, para la siguiente sesión el Alcalde puede tener una información de cómo ha actuado la Municipalidad al respecto.
- ❖ El Regidor Miguel Ángel Vila Romero, señala que fue al OCI y esta oficina le responde señalándole que sea derivado a la parte administrativa.

7.2.9. **Visto el pedido** del Regidor Miguel Ángel Vila Romero, solicita conformación de una Comisión de Fiscalización de Riego. Ya que en presencia del ingeniero tuvieron reuniones con las diferentes autoridades, donde el teniente Alcalde menciona algunas deficiencias y se quiere corroborar si realmente los trabajos realizados, es en base al expediente.

- ❖ Al respecto informa el señor alcalde, más que conformación de una comisión de fiscalización, se tiene que indagar el tema de recepción para así posterior a ello se podría conformar una comisión, porque este proyecto aún no ha sido recpcionado, sin embargo si se requiere anterior, se podría conformar una conformación de comisión, se puede conformar una comisión especial de fiscalización del proyecto de riego, o delegamos a la comisión permanente de obras? Y esta comisión tendrá que realizar las respectivas recopilaciones de datos, fiscalizar, indagar todo lo demás.
- ❖ Al respecto el regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, señala que la Comisión Especial lo puede realizar un trabajo más rápido, porque el permanente vamos a tener trabajo en IVP y no es nada fácil porque se tienen que revisar todas las informaciones del año 2019, por lo que nos estaríamos



recargamos con el otro proyecto de riego y así tendremos un año para revisar y lo que se requiere es cuanto más antes.

000139



- ❖ Al respecto el señor Alcalde señala, tener en cuenta que tanto sea la Comisión Permanente y la Comisión Especial no lo pueden hacer rápido las indagaciones respectivas, ya que tienen que recopilar datos y dar un informe técnico, no se tienen miedo a que se fiscalice. Así como también debido a que nos encontramos en Estado de Emergencia Sanitaria, por lo que para esto, siempre tiene que haber y respetarse los protocolos, a fin de que puedan sacar su informe. **Por lo que somete a votación al pleno para la conformación de un comité especial y por unanimidad acuerdan conformar un Comité Especial.**

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Unanimidad ACUERDO N° 082-2020-MPLM-SM/CM.

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR UN COMITÉ ESPECIAL DE FISCALIZACION** a efectos de indagar el Proyecto de Riego, misma que está integrada por los siguientes:

- ❖ PRESIDENTE : OCTAVIO AIVAR DEL PINO.
- ❖ SECRETARIO : MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.
- ❖ MIEMBRO : TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA.

- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente, para su conocimiento y fines pertinentes.

7.2.10. **Visto el pedido** del Regidor Miguel Ángel Vila Romero, solicita que mediante Acuerdo Municipal hacer el reconocimiento con el denominado Madre Coraje o Ejemplar a la señora Gertrudis Yolanda Chachayma Quispe.

- ❖ Al respecto informa el señor alcalde, que tiene que haber un informe técnico presentado por el regidor que hace su solicitud con el respectivo sustento, el cual se le va a derivar al área de Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para su respectiva investigación correspondiente llegando a la conclusión si será factible o no declarar como madre coraje a la señora mencionada.

7.2.11. **Visto el pedido** del señor Alcalde, hace un pedido excepcional al Concejo Municipal para que le puedan autorizar para la firma del convenio con el Gobierno Regional de Ayacucho para la construcción de proyectos de techado de colegios para los distritos de Chungui, Palmapampa y Patibamba, esta firma de convenio será el día 14 de julio a horas nueve de mañana en la ciudad de Ayacucho. Por lo que por la extemporaneidad y premura del tiempo el Concejo Municipal le faculta hacer este pedido. Asimismo le facultan por unanimidad para la firma de convenios.

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Unanimidad ACUERDO N° 083-2020-MPLM-SM/CM.

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- FACULTAR** al Ingeniero Wilder Manyavilca Silva - Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, firmar el convenio con el Gobierno Regional de Ayacucho para la construcción de los Proyectos de Techados de Colegios para los Distritos de Chungui, Palmapampa y Patibamba, que se llevara a cabo el día 14 de julio del presente año a horas nueve de mañana en la ciudad de Ayacucho.



❖ ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente, para su conocimiento y fines pertinentes.

III. CONCLUSIÓN:

Siendo las 02:00 de la tarde, se da por concluida la Sesión Ordinaria, procediendo a suscribir los miembros del Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL-AYACUCHO  
Ing. Wilder Maryevica Silva  
Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL-AYACUCHO  
TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA  
Presidente Comisión Permanente de Salud y  
Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL-AYACUCHO  
ROMNEL CAMPOS BEDOYA  
Presidente Comisión Permanente de Obras,  
Desarrollo Urbano y Rural

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL-AYACUCHO  
Efraim Martínez Atao  
Presidente Comisión Permanente de Economía,  
Presupuesto, Renta, Cooperación Técnica y Gestión

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL-AYACUCHO  
IBAN CALUCEÑO NAVARRO TORRES  
Presidente Comisión Permanente  
de Asuntos Legales

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL-AYACUCHO  
YULAY PAREDES ARCE  
Presidente Comisión Permanente de Desarrollo  
Económico Local y Turismo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL-AYACUCHO  
ANGEL QUISPE CCORAHUA  
Presidente Comisión Permanente de Servicios Públicos,  
Comuneros, Seguridad Ciudadana y Transportes

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL-AYACUCHO  
MIGUEL ANGEL VILA ROMERO  
Presidente Comisión Permanente de Lucha Contra  
la Desnutrición Crónica Infantil y Programas Sociales

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL-AYACUCHO  
JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO  
Presidente Comisión Permanente de Asuntos  
Comunales (Campesinas y Nativas)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL-AYACUCHO  
OCTAVIO AVAR DEL PINO  
Presidente Comisión Permanente de Desarrollo Social  
(DEMUNA, OMAPE), Atención a las Personas de Tercera  
Edad, Educación Cultural, Deportes y Recreación